



ACTA Nro. 4
ACTA DE CALIFICACIÓN TÉCNICA.

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
CÓDIGO: Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02

**“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO
12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”**

En la ciudad de Quito, el 18 de diciembre de 2025, siendo las 16h00, en la sala de reuniones Piso 17 de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT se reúne la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, a fin de proceder en sesión permanente hasta finalizar con la calificación de las ofertas técnicas presentadas en el proceso conforme el cronograma establecido en la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R de 11 de noviembre de 2025.

Actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a realizar la apertura de las ofertas.

Razón por la cual se reúne la Comisión con voz y voto conformada por:

Delegado de la Máxima Autoridad quien preside	
Nombres y Apellidos completos:	Mgs. Nati Malena Andrade Triviño
Número de cédula:	093166536-8
Cargo:	Subsecretaria de Obras Públicas
Titular del área requirente o su delegado	
Nombres y Apellidos completos:	Arq. Paolo Josué Ochoa Paredes
Número de cédula:	010472964-5
Cargo:	Especialista en Diseño y Modelación Arquitectónica para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio.
Técnico afín al objeto de contratación	
Nombres y Apellidos completos:	Ing. Joao Emilio Villón Ramírez
Número de cédula:	172637486-9
Cargo:	Analista de Conservación de la Infraestructura del Transporte



Intervendrán con voz, pero sin voto:

Director/a Financiero/a o su delegado:	
Nombres y Apellidos completos:	Econ. Henry Roberto Bravo Bautista
Número de cédula:	171760243-5
Cargo:	Servidor Público 6 / Delegado Director Financiero
Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o su delegado:	
Nombres y Apellidos completos:	Mgs. María Fernanda Acero Ceballos
Número de cédula:	170847827-4
Cargo:	Analista Jurídico de Convenios, Contratos y Coactivas 3 / Delegada del Coordinador General de Asesoría Jurídica

Para tratar el siguiente Orden del día.

1. Constatación de Quórum e instalación de la sesión.
2. Declaración de no tener conflicto de intereses.
3. Constancia de la recepción de la convalidación de errores y evaluación técnica de las ofertas presentadas.
4. Conclusiones y Clausura de la Sesión.

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Una vez que se verifica la asistencia del quórum reglamentario conforme lo determina el artículo 88 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se instala la sesión en acto público, por lo cual la Sra. Presidenta decide continuar con el acto correspondiente.

2. DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES.

Los miembros de la Comisión Técnica de forma unánime DECLARAN no tener ningún tipo de conflicto de intereses o vinculación con los oferentes, consorcios oferentes, ni con sus consorciados, ni con sus representantes legales o accionistas de estos últimos, que presentaron su oferta dentro del presente proceso.

3. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Conforme documento denominado “CONSTANCIA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIONES”, de fecha 18 de diciembre de 2025, el secretario del proceso de



Consultoría Concurso Público Internacional signado con el código Nro.: CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, da a conocer a la Comisión Técnica el cierre de presentación de convalidaciones, constando la presentación de las siguientes convalidaciones:

Presentado por:	Asociación 12 de octubre (Oferente 1)
Cédula Procurador:	091176552-7
Convalidación Física y Digital:	Un sobre cerrado Procurador Común Sr. Nelson Andrés Caicedo Azpiazu
Fecha y Hora de Recepción:	18 de diciembre de 2025 / 08h40
Observación:	El mensajero detalla el contenido del sobre: Una (1) carpeta y una Memoria flash.

Presentado por:	Asociación 12 de octubre (Oferente 3)
Cédula Procurador:	096267253-1
Convalidación Física y Digital:	Un sobre cerrado Procurador Común Dr. Juan Camilo Quijano Nieto
Fecha y Hora de Recepción:	18 de diciembre de 2025 / 11h49
Observación:	El mensajero detalla el contenido del sobre: Una (1) carpeta y una Memoria flash y un oficio.

Presentado por:	Asociación SMI (Oferente 2)
Cédula Procurador:	010511125-6
Convalidación Física y Digital:	Un sobre cerrado Procurador Común Sr. José Luis Rodríguez Sinchi
Fecha y Hora de Recepción:	18 de diciembre de 2025 / 13h00
Observación:	El procurador común detalla el contenido del sobre: Una (1) carpeta y una Memoria flash.

Cabe recalcar que, conforme lo determina el Acta Nro. 3 de Convalidación de Errores de 12 de diciembre de 2025, las convalidaciones se solicitaron conforme el siguiente detalle:

- OFICIO Nro. 001 de 16 de diciembre de 2025, dirigido a Srs. Asociación 12 de octubre RUC. 0911765527, Sr. Nelson Andrés Caicedo Azpiazu, Procurador Común.
- OFICIO Nro. 002 de 16 de diciembre de 2025, dirigido a Srs. Asociación SMI, RUC.



0105111256, Sr. Jose Luis Rodríguez Sinchi, Procurador Común.

- OFICIO Nro. 003 de 16 de diciembre de 2025, dirigido a Srs. Asociación 12 de octubre, RUC. 0962672531, Dr. Juan Camilo Quijano Nieto, Procurador Común.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA ETAPA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Una vez que se ha procedido a suscribir la constancia de cierre de presentación de convalidaciones, la Comisión Técnica procede a la revisión del cumplimiento de la solicitud de convalidación de errores, conforme el siguiente detalle:

Oferente 1:

ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE.

Procurador Común: Nelson Andrés Caicedo Aspiazu

Nro.	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Se solicita que para las 3 experiencias Específicas presentadas se amplíe la documentación presentada, donde sustente la experiencia solicitada en el Pliego en el apartado: “ <i>2. Experiencia general y específica mínima del oferente. Contrato finalizado de fiscalización, estudios o diseños de proyectos de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o metálicos (con longitud total mínima de 150 m con vanos iguales o mayores a 30 m)</i> ”. énfasis me pertenece.	CUMPLE
2	En el Formulario numeral 1.9 equipos e instrumentos disponibles, especificar lo solicitado en los pliegos. Aclarar documentación referente a si el procurador alquila equipos o es como propiedad del oferente.	CUMPLE
3	Aclarar la experiencia referente a elaboración o supervisión de auditorías de Seguridad Vial (ASV) o similares	CUMPLE



Oferente 2:

ASOCIACIÓN SMI.

Procurador Común: Sr. José Luis Rodríguez Sinchi

Nro.	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Se solicita aclarar a que formulario se está haciendo referencia en el numeral “6.4. Gestión, seguimiento y control mensual” se menciona un formulario desconocido “La gestión, seguimiento y control mensual de las obras que contempla los componentes técnicos (de acuerdo con el Formulario TEC-6 Composición del Equipo de Trabajo), ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo”.	CUMPLE
2	Aclarar el valor del contrato de la experiencia General 1. Sustentar el valor del contrato presentado por cada experiencia de acuerdo a lo especificado en el pliego del presente proceso de contratación, en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2. Experiencia general y específica mínima.	CUMPLE
3	Se solicita modificar en el Formulario 1.8 el tiempo de participación (meses) y el porcentaje de participación sobre total de acuerdo a lo presentado en la metodología. En el numeral 7.25. CRONOGRAMA DE PARTICIPACION DE PERSONAL TECNICO se evidencia un tiempo de participación máximo de 26 meses.	CUMPLE
4	Vehículos: Se solicita ampliar con la copia de cédula y el RUC generado antes de la presentación de ofertas en el que se demuestre la capacidad del vendedor acerca de la comercialización de los vehículos ofertados, conforme lo establecido en el pliego del presente proceso de contratación, en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 7. Equipos e instrumentos mínimos.	CUMPLE
5	Nivel de precisión: Se solicita ampliar con la copia de cédula y el RUC generado antes de la presentación de ofertas en el que se demuestre la capacidad del vendedor acerca de la comercialización de este tipo de bienes., conforme lo establecido en el pliego del presente proceso de contratación, en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 7. Equipos e instrumentos mínimos.	CUMPLE



6	Estación Total: Se solicita ampliar con la copia de cédula y el RUC generado antes de la presentación de ofertas en el que se demuestre la capacidad del vendedor acerca de la comercialización de este tipo de bienes, conforme lo establecido en el pliego del presente proceso de contratación, en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 7. Equipos e instrumentos mínimos.	CUMPLE
7	GPS: Se solicita ampliar con el certificado de las actividades secundarias generado antes de la presentación de ofertas, debido a que el RUC presentado no refleja la comercialización de este tipo de bienes, conforme lo establecido en el pliego del presente proceso de contratación, en la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 7. Equipos e instrumentos mínimos.	CUMPLE

Oferente 3:

ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE

Procurador Común: Dr. Juan Camilo Quijano Nieto

Nro.	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Se solicita ampliar la documentación presentada en digital; ya que la misma se encuentra incompleta de la oferta física y digitalizada.	NO CUMPLE
2	Se solicita que para las 3 experiencias Específicas presentadas se amplié la documentación presentada, donde sustente la experiencia solicitada en el Pliego en el apartado: <i>“2. Experiencia general y específica mínima del oferente. contrato finalizado de fiscalización, estudios o diseños de proyectos de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o metálicos (con longitud total mínima de 150 m con vanos iguales o mayores a 30 m)”. énfasis me pertenece.</i>	CUMPLE
3	Se solicita se remita los contratos de la experiencia del personal técnico ofertado, conforme lo establece en el pliego en su numeral 4. Experiencia mínima del personal técnico, pág. 27.	CUMPLE

4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Conforme lo señalado en los artículos 105, 107 y 109 del Reglamento General a la Ley



Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de acuerdo con los parámetros establecidos en los pliegos precontractuales, la Comisión Técnica designada para llevar adelante la fase precontractual, procede a la calificación de las ofertas técnicas presentadas, a través de la metodología “Cumple / No Cumple” y “Por Puntaje”.

4.1 PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN: METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos se utilizará la metodología cumple / no cumple.

Adicionalmente a lo definido en los pliegos, se ha considerado lo establecido en el Acta Nro. 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del presente proceso.

RESUMEN CALIFICACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE				
PARÁMETRO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
EXPERIENCIA DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
INDICES FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A

Así también se deja constancia que en el ANEXO_7 de Verificación del Cumplimiento de Integridad y Requisitos Mínimos, se muestra el detalle del cumplimiento de integridad de las ofertas y requisitos mínimos.

Nota: En cumplimiento a lo determinado en al Art. 102 del RGLOSNCP, mismo que determina: “*Errores no convalidables. - Son errores no convalidables los siguientes: 1. La falta de documentación e información que no tenga referencia en la oferta. 2. El incumplimiento de requerimientos técnicos de la oferta. La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta*”, la comisión técnica delegada para el efecto decide rechazar la oferta del Oferente 4 “Asociación Fiscalización 12 de octubre PCA”, debido a que la oferta presentada no corresponde al proceso de Consultoría Concurso Público Internacional signado con el Código: Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA



PROVINCIA DEL AZUAY”, razón por la cual no continua a la siguiente etapa del proceso.

Así también, se deja constancia que el Oferente 3: ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, no cumple con lo solicitado por esta Entidad Contratante en el Oficio Nro. 003 de Solicitud de Convalidaciones, donde en la parte pertinente del documento se solicita: “ampliar la documentación presentada en digital; ya que la misma se encuentra incompleta de la oferta física y digitalizada”, puesto que una vez revisada la convalidación de errores presentada, no cumple con lo efectivamente solicitado, por cuanto no cuenta con firmas electrónicas, a pesar que en el Acta de Preguntas Respuestas y Aclaraciones se realizó las aclaraciones correspondientes al proceso, indicando que la oferta digital debe constar con firmas electrónicas. Al no contar la comisión técnica delegada con la oferta completa digital con firmas electrónica no ha sido posible validar la documentación en el aplicativo oficial “Firma EC”.

4.2 SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN: METODOLOGÍA POR PUNTAJE

Conforme la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS numeral 10. Evaluación por puntaje del pliego, establece que solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje, para la valoración se observaran los siguientes criterios:

RESUMEN CALIFICACIÓN POR PUNTAJE				
PARÁMETRO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4
EXPERIENCIA GENERAL	20,00	20,00	N/A	N/A
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	25,00	25,00	N/A	N/A
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	45,00	41,00	N/A	N/A
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10,00	8,20	N/A	N/A
TOTAL	100,00	94,20	-	-

Así también se deja constancia que en el ANEXO_8 de calificación por puntaje, se muestra el detalle del cumplimiento de los parámetros a ser puntuados.

5. CONCLUSIONES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que la Comisión Técnica responsable de la fase precontractual, ha evaluado y calificado las ofertas técnicas presentadas, concluye lo siguiente:

Se concluye que conforme lo determina los pliegos para acceder a la evaluación de la propuesta económica, la propuesta técnica deberá alcanzar el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, por tanto, se detalla el puntaje de la oferta técnica de los oferentes que cumplen con todos los requisitos mínimos solicitados y se encuentran debidamente habilitados lo cuales son:



- Asociación 12 de octubre (Oferente 1), Procurador Común: Sr. Nelson Andrés Caicedo Azpiazu con CI 0911765527, cumple con lo requerido por la Entidad Contratante.
- Asociación SMI (Oferente 2), Procurador Común: José Luis Rodríguez Sinchi, con CI 0105111256, cumple con lo requerido por la Entidad Contratante.

Sin haber otros asuntos que tratar y siendo las 12h00 del 19 de diciembre de 2025, la Presidenta de la Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual declara terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado, firman los miembros de la Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual con voz y voto:

PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ	Mgs. Nati Malena Andrade Triviño Subsecretaria de Obras Públicas, Certificado Operador SERCOP: fvoDaVQNfW	
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE O SU DELEGADO	Arq. Paolo Josué Ochoa Paredes Especialista en Diseño y Modelación Arquitectónica para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio. Certificado Operador SERCOP: JNXkUT82PW	
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	Ing. Joao Emilio Villon Ramírez Analista de Conservación de la Infraestructura del Transporte Certificado Operador SERCOP: HcEZAYB5gC	

Comisión Técnica con voz, pero sin voto:

Econ. Henry Roberto Bravo Bautista Servidor Público 6 / Delegado Director Financiero Certificado Operador SERCOP: IK7CZnCHEB	
---	--



Mgs. María Fernanda Acero Ceballos Analista Jurídico de Convenios, Contratos y Coactivas 3 / Delegada Coordinador General de Asesoría Jurídica Certificado Operador SERCOP: 3s9UGEWtS1	
---	--

El secretario del proceso, sin voz ni voto, deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión de la Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Notificación de secretario, sin voz ni voto;

Ing. Iván Arévalo
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
CCPI-MTOPDDAZ-2025-02
Certificado Operador SERCOP: vYrrKuAbJN